

D^a Rosario Martínez Chazarra, portavoz del Grupo Municipal Popular de Torrevieja y en aplicación del Art. 105.3 del Reglamento Orgánico del Pleno presenta para su inclusión y debate en Pleno Ordinario de esta Corporación, la siguiente:

ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL G.M. SOCIALISTA - PSOE PARA LA PROTECCIÓN DEL CANAL DEL ACEQUIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La moción presentada presentada por el G.M Socialista constata determinadas imprecisiones o inexactitudes que conviene aclarar previamente, por situar en un contexto real la propuesta de intervención que está impulsando el Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Precisamente, el estudio de arqueología que se encargó por parte del gobierno local venía destinado a ofrecer desde una perspectiva técnica la descripción general de los elementos que componen el canal del Acequión, así como evaluar el estado de conservación de aquellos, a fin de proponer una actuación de intervención y puesta en valor del mismo.

A este respecto, y habiéndose constatado la existencia de diversos elementos singulares que forman parte del conjunto del canal -sin ir más lejos, el puente que podría haber sido ejecutado en el siglo XV-, se han puesto encima de la mesa diversas iniciativas encaminadas a la puesta en valor de dicho espacio.

En primer lugar, el Ayuntamiento de Torrevieja ha obtenido fondos europeos en la convocatoria realizada del programa EDI, en el que, entre otras cosas, se prevé

establecer un corredor urbano a lo largo de todo el eje del canal del Acequión en la zona urbana hasta su desembocadura, en la bahía portuaria.

En esta intervención de recuperación de todo el espacio público a lo largo de los laterales del canal se pretende adecuar los elementos que conforman la escollera del canal, así como sus obras de paso.

Sin duda, nos encontraremos ante la dificultad añadida que supone que este canal haya sido incorporado al dominio publico marítimo terrestre, por lo que cualquier actuación de rehabilitación habrá de pasar, necesariamente, por las preceptivas autorizaciones del Costas del Estado.

Una vez que se defina el proyecto de intervención y se cuente con las autorizaciones correspondientes, se podrán acometer otro tipo de iniciativas como las que propone la moción, como la de promover un Bien de Interés Cultural.

PROPUESTA DE ACUERDO:

ÚNICO.- Proceder a la retirada de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista - PSOE, con número de registro 2025-E-PLN-197, por los motivos anteriormente expuestos.

Torrevieja, 11 de noviembre de 2025.

Fdo.: Rosario Martínez Chazarra.

Portavoz del Grupo Municipal Popular.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA